

98
nadie, proponer al efecto que se situe junto á la Glorieta, entre cañon y cañón, con mordedores iguales &c.

Se acuerda que
á inf. de la Com.

De enterado el Ayuntamiento acuerda que la moción pase á la Comisión de Mercados y Puestos públicos, para que en vista de lo acordado, proponga cuanto se le ofrezca y parezca.

Expone el Sr.
Arcoyta los per-
juicios que se si-
guen al Puentito
p. filtraciones
de la cañería
de aguas potables.

El Sr. Arcoyta hace presente, que la clave del Puentito está resumada por consecuencia de las filtraciones de la cañería de las aguas potables, siendo grandes los perjuicios que se causan, tanto, que de seguir, no podrá durar un año el Puentito, según opinión de peritos, debiendo fijarse mucho la atención en ésto.

Discepcion.

El Sr. Lopez y Lopez dice, que ha hablado con el Arquitecto y le ha dicho que ahora, por consecuencia de los canalones que se han puesto á la cañería para derivar las aguas de las filtraciones, caso de que ocurran, no hay perjuicio alguno, siendo el rezume que se nota, anterior á la colocación de dichos canalones.

El Sr. Gomez Cortina recuerda, que antigua moción se hizo hace tiempo en virtud de denuncia hecha en los periódicos; que informó el Arquitecto, y se dio cuenta de su informe hace dos ó tres sesiones, diciendo que no existía el peligro denunciado, en vista de lo cual está tranquilo. Si el hecho es posterior al dictámen, cree debe hacerse un nuevo reconocimiento, dada la importancia de la obra.

El Sr. Arcoyta rectifica, manifestando que fué el Sr. Belando quien le dijo lo que ha